

Para: Afiliación Apsina

De: TEAPSE

Asunto: Requisitos Para Ser Candidato y Miembro de Una Directiva Regional.

Fecha: Jueves 04 de abril 2024

TEAPSE comunica los Requisitos con los que deben cumplir las candidaturas Regionales.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO Y MIEMBRO DE UNA DIRECTIVA REGIONAL.

Los candidatos regionales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Solo se pueden postular para aquellos puestos disponibles para la elección del año presente.
- Son las Asambleas de Base quienes proponen las candidaturas y éstas deben constar en el acta respectiva.
- Las personas postulantes deben contar con no menos de un año de afiliación.
- Las personas postulantes deben pertenecer a la Regional que lo propone.
- Las personas postulantes no pueden ser miembros de mesa.
- Los postulantes deben contar trayectoria de colaboración y trabajo tanto en la coordinación regional como a nivel de base.
- No podrán participar aquellas personas afiliadas que por cualquier motivo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la APSE se les haya aplicado la pérdida de credenciales (sancionable), ya quedan inhabilitados por espacio de tres años.
- Los miembros de las directivas regionales durarán en sus funciones un período de dos años sin derecho a reelección consecutiva en el mismo cargo (Artículo 45 Estatuto).

Boletas de inscripción: (Todo es de manera digital en plataforma virtual de APSE).

Las Presidencias de base son quienes inscriben a los postulantes. (Esta sección se habilita por un tiempo determinado por el TEAPSE: a partir del 04/04/2024 hasta 19/04/2024)

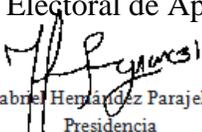
- En la plataforma se encontrarán las declaraciones juradas para ser descargadas, (postulantes y presidencias de base que respalda se encargan de llenar, firmar y luego subirlas a la plataforma).
 - Declaración de presidencia de base donde indique que realmente pertenecen a la regional a la que se están postulando. **(obligatoria)**
 - Declaración jurada que indique que no desempeña algún cargo directivo en otra organización o institución de educadores. **(aplica únicamente para postulación de coordinación.)**
- Las personas candidatas deben aportar una foto (digital) tamaño pasaporte, con vestimenta semiformal y de los hombros hacía arriba. No auto retrato (Selfie). **(obligatoria)**
- Al finalizar una inscripción a través de la plataforma, se le envía al afiliado postulante y a la presidencia de base un correo de recepción de la candidatura.

Periodo inscripción de candidaturas: 04 de abril al 19 de abril 2024.

Cualquier consulta o duda de materia Electoral comunicarse al teléfono del TEAPSE (2547-7890) o también vía correo electrónico (teapseapse.cr).

Atentamente,

Tribunal Electoral de Apse (TEAPSE)



Gabriel Hernández Parajeles
Presidencia



Oscar Alfaro Chaves
Vicepresidencia



Yensie Campos Fuentes
Tesorería



Andrea Picado Céspedes
Vocalía



Jorge Alfaro Sandi
Fiscalía